

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 126 de fecha 30.11.16, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto N° 02700, de fecha 15.12.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 29.12.16.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Poleras con Publicidad para la ejecución del proyecto deportivo 2 % FNDR **"TÚ SANTA CRUZ JUNTO AL DEPORTE"**.
2. El Proyecto se financiará con los Fondo del FNDR 2% Deporte, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 0005

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"PUBLICIDAD POLERAS PROYECTO 2% FNDR TU SANTA CRUZ JUNTO AL DEPORTE"**, autorizada por Decreto Exento N° 002700, de fecha 15.12.16, debido a que no cumple con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)